

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Calle 23 No. 5 – 63 Piso 4º Edificio Benavides Macea, Oficina 413
j02cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESOLUCIÓN No. 002 DEL 18 DE MAYO DE 2021

Por medio del cual se acoge la convocatoria de **ASONAL JUDICIAL** para el cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta de mayo 19 de 2021.

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA,

CONSIDERANDO:

Que la **ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL - ASONAL JUDICIAL-** ha convocado al cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta del día de mañana 19 de mayo de 2021, programada por el Comité Nacional del Paro¹.

Que los servidores judiciales no somos ajenos a la situación de inconformidad que vive el país, evidenciada en las manifestaciones sociales multitudinarias adelantadas por la ciudadanía desde el pasado 28 de abril en contra de la iniciativa de reforma tributaria del Gobierno Nacional, bajo el amparo del derecho constitucional a la protesta (art. 37 C.P.).

Que en el marco de las protestas sociales y frente a los manifiestos excesos en el uso de la fuerza por parte de algunos miembros de los organismos de seguridad del Estado, con afectación de derechos humanos, se hace necesario rechazar categóricamente por el Poder Judicial ese quebrantamiento del orden constitucional y legal.

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger la convocatoria de **ASONAL JUDICIAL** para el cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta de mayo 19 de 2021.

SEGUNDO: Disponer que, durante la jornada de protesta del 19 de mayo de 2021, por cese de actividades, no corren términos en los procesos que cursan en el juzgado. Se exceptúan de la suspensión de términos las acciones constitucionales.

TERCERO: Disponer que durante el día 19 de mayo de 2021, los mensajes remitidos al correo institucional se tendrán por recibidos el día 20 del mismo mes y año.

CUARTO: Ordenar a la Secretaría que de forma inmediata dé publicidad a este acto administrativo en el micrositio dispuesto en la página de la Rama Judicial.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**SANDY BEATRIZ LOAIZA REDONDO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA-
MAGDALENA**

¹ * Central Unitaria de Trabajadores (CUT): presidente, Francisco Maltés

* Confederación Nacional del Trabajo (CGT): presidente, Percy Oyola

* Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC): presidente, Luis Miguel Morantes

* Confederación de Pensionados de Colombia (CPC): el vocero José Antonio Forero

* Confederación Democrática de los Pensionados (CDP): presidente, John Jairo Díaz

* Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode): presidente, William Velandia

* Dignidad Agropecuaria: vocero Óscar Gutiérrez

* Cruzada Camionera: presidente Gustavo Betancur

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0b5b89d1dbbf684207d4861605707b3492a3451efa766b14df6a7bc5d3db711

Documento generado en 18/05/2021 07:27:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>